

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

171

MADRID NÚMERO 82

EDICTO

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que la presente resolución ha sido dictada en los presentes autos, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia número 164 de 2010

En Madrid, a 13 de julio de 2010.—La ilustrísima señora doña Eva E. Ramírez García, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 82 de los de esta ciudad y su partido judicial, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario, promovidos por “Nurín, Sociedad Anónima”, representada en autos por la procuradora señora Vázquez Pimentel Sánchez y con asistencia del letrado don Pedro Rivera Bande, contra “Instituto de Negocios Reprográficos y de Imprenta, Sociedad Limitada”, declarado en rebeldía, que versa sobre incumplimiento contractual y reclamación de cantidad.

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la procuradora señora Vázquez Pimentel Sánchez, en nombre y representación de “Nurín, Sociedad Anónima”, contra “Instituto de Negocios Reprográficos y de Imprenta, Sociedad Limitada”, declarada en rebeldía, y en consecuencia debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 6.298,20 euros, que devengarán el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda, y al pago de las costas causadas en esta instancia.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada “Instituto de Negocios Reprográficos y de Imprenta, Sociedad Limitada”, firmo y libro la presente.

En Madrid, a 13 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/7.769/10)